



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



BICENTENARIO
PERÚ 2021



SANIPES ENTREGÓ EL TÍTULO HABILITANTE A 40 CENTROS DE CULTIVO EN PUNO



Sanipes lanzó la Marca de
Certificación: CENTRO
CLASIFICADO/PERÚ/SANIPES

Página 4



Sanipes desarrolla planes de
control para mitigar impacto
de enfermedades en la
acuicultura

Página 5



Laboratorio de Sanidad
Acuícola sede Puno fue
visitado por el presidente
ejecutivo de Sanipes

Página 7

140 Centros de Producción Acuícola obtubieron la habilitación sanitaria en Puno

En ceremonia realizada a orillas del Lago Titicaca, Sanipes otorgó la habilitación sanitaria a 40 Centros de Producción Acuícola (CPA) de truchas en Puno; formalización que mejorará las ventas de los productores acuícolas y el crecimiento del comercio hidrobiológico nacional y en zona de frontera con Bolivia.

Este es el primer grupo que obtiene el Título Habilitante a través del Subproyecto SANIPES/PNIPA de “Fortalecimiento de la Gestión para la Habilitación Sanitaria de Centros de Producción Acuícola en la Región Puno”, plan que busca habilitar a 180 centros de cultivo de truchas hasta fines del 2021.

Los truchicultores recibieron la distinción por parte del presidente ejecutivo de Sanipes, Johnny Marchán Peña; el gobernador regional de Puno, Agustín Luque Chayña; el director de la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) Puno, Alex Gallegos Choque; el director ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca, David Yanarico Huanca; entre otras autoridades y dirigentes de las asociaciones de acuicultores puneños.



De esta forma, se busca disminuir la brecha de formalización en la región Puno, donde existen más de 1500 centros de producción acuícola, de los cuales 618 tienen derechos otorgados como Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE); hasta hace poco tan solo 66 contaban con el protocolo técnico de habilitación sanitaria, cifra que a la fecha ya incrementó a 109 con la ejecución del plan. Adicionalmente en el evento, también se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Puno y Sanipes, en el marco de la ejecución del subproyecto, lo que sumará esfuerzos para fomentar y fortalecer la cadena de producción acuícola en la región Puno.

Sanipes desarrolla e impulsa una serie de políticas públicas en Acuicultura, como la actualización del marco regulatorio y el desarrollo de proyectos para fortalecer las capacidades de los operadores, con el objetivo de promover la producción acuícola y que esta sirva para nutrir a más peruanos y peruanas.



Desarrollo del plan de formalización

En los primeros meses de ejecución del Subproyecto, se armó 3 módulos de capacitación dirigido a los productores llegando a 251 asistencias; se hizo selección previa de 45 centros; y se realizó la vista técnica orientativa a 60 establecimientos para verificar la infraestructura existente y departir recomendaciones pertinentes que exige la norma sanitaria.

También se elaboró planos, plan de siembra y cosecha, memorias descriptivas y manuales de Buenas Prácticas Acuícolas e Higiene y Saneamiento para los 45 beneficiarios, finalmente se dio asistencia técnica en la creación de los expedientes técnicos y se hicieron más de 20 auditorías para la habilitación sanitaria, realizando además una fiscalización orientativa previamente a todas ellas.

Finalizando la ceremonia, los centros de cultivo: TITICACA TROUT N&Y E.I.R.L. y TITICACA TROUT PERÚ S.C.R.L, recibieron el reconocimiento por haber clasificado bajo el modelo de Fiscalización en Procesos Basada en Riesgos.



El presidente ejecutivo de Sanipes, Johnny Marchán, sostuvo que la Habilitación Sanitaria garantiza que los Centros de Producción Acuícola beneficiados cumplen con todos los requisitos y condiciones que exige la norma sanitaria vigente, y se incorporarán al Programa de Control Oficial de la autoridad sanitaria; debiendo resaltar que los operadores acuícolas de este primer grupo ya cuentan con los conocimientos para gestionar de manera inocua sus productos cultivados.

“Contar con la Habilitación Sanitaria otorgada por Sanipes, le permitirá a los truchicultores mover su producción sin límites en el territorio nacional y podrán acceder al Certificado Sanitario de exportación; es decir, mejora su competitividad, pueden acceder a nuevos mercados y tienen la oportunidad de mejorar sus ingresos”, aseguó Marchán.



Sanipes lanzó la Marca de Certificación: CENTRO CLASIFICADO/PERÚ/SANIPES

Los Centros de Producción Acuícola (CPA) habilitados sanitariamente que alcancen la clasificación bajo el modelo de Fiscalización en Procesos Basada en Riesgos (FPBR), podrán usar en adelante la Marca de Certificación: CENTRO CLASIFICADO/PERÚ/SANIPES, lo cual es garantía en el cumplimiento de la normativa sanitaria abarcando la sanidad, inocuidad y trazabilidad.

Los productos que ostenten este sello sanitario tendrán un valor agregado que permitirá a los productores acuícolas, mejorar la comercialización con las plantas procesadoras, terminales pesqueros, mercados de abasto, supermercados y mercados minoristas, inclusive; favoreciendo directamente al consumidor, quienes podrán identificar un producto proveniente de un centro clasificado por Sanipes, respecto de otro no clasificado y respecto de productos extranjeros.



Existen 749 Centros de Producción Acuícola que cuentan con el protocolo de Habilitación Sanitaria otorgado por Sanipes (293 de peces, 233 de moluscos bivalvos, 188 de crustáceos y 35 de hatchery); y a la fecha son 2 de estos establecimientos -en la Región Puno- que ya han obtenido la clasificación bajo el modelo de FPBR: TITICACA TROUT NY E.I.R.L. y TITICACA TROUT PERÚ S.C.R.L., los cuales ya cuentan con la licencia para usar la Marca de Certificación en sus productos o empaques.



Entre las principales especies cultivadas por estos establecimientos en la acuicultura peruana destacan la trucha, tilapia y paiche (peces), las conchas de abanico (moluscos bivalvos) y los langostinos (crustáceos).

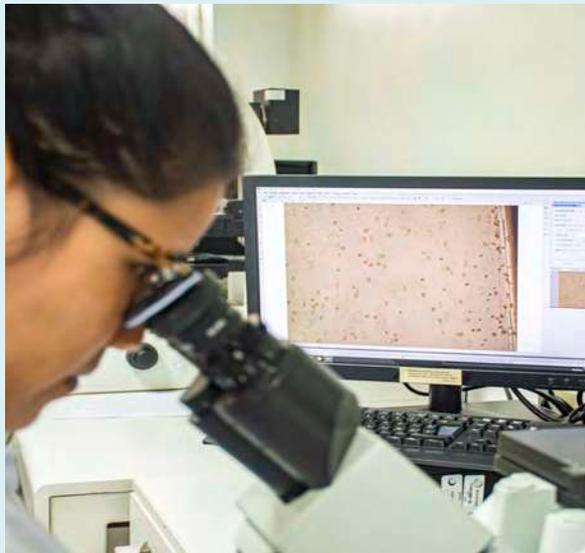
Para la correcta aplicación del sello, Sanipes elaboró la Guía de Uso, conteniendo las especificaciones y parámetros técnicos establecidos, así pueda ser consignada de forma clara, legible, comprensible y de rápida visualización. Su Reglamento de Uso se encuentra en la página web institucional:

<https://www.gob.pe/institucion/sanipes/normas-legales/2016948-035-2021-sanipes-pe>



Sanipes desarrolla planes de control para mitigar impacto de enfermedades en la acuicultura

Sanipes viene ejecutando el subproyecto “Diseño del Programa de Control de Enfermedades Endémicas”, a fin de establecer medidas sanitarias para la vigilancia de estas y así lograr mitigar el impacto si llegan a afectar a las especies acuícolas. Esta implementación permitirá a los productores reducir las pérdidas asociadas a la presencia de estas enfermedades en las especies de langostino blanco, trucha arcoíris y tilapia, principalmente; logrando que los acuicultores incrementen sus índices productivos.



En su primera etapa que se inició en junio de este año, se vienen ejecutando pruebas experimentales y evaluaciones sobre las especies; como en el caso de Puno, que se evaluará la desinfección de ovas embrionadas en eclosterías, el movimiento de animales, la rastreabilidad, el manejo de densidades de siembra y la capacidad en la unidad productiva. El plan trabaja en las regiones de Tumbes, San Martín y Puno.



También medidas de bioseguridad al ingreso de personas y vehículos; protocolos de limpieza y desinfección de materiales, equipos y unidades productivas; medidas de descanso sanitario de unidades productivas; clasificación de la mortalidad; el uso de productos veterinarios; la detección de bacterias patógenas; y el uso de vacunas.

Importante destacar que en el caso de los langostinos en Tumbes, se viene trabajando con 6 centros de producción acuícola; en el caso de tilapia en San Martín, se viene trabajando con 2 centros de producción de semilla y 4 centros de engorde; y en el caso de trucha arcoíris en Puno, se trabaja con 2 centros de producción de semilla y 7 centros de engorde.



Para la segunda etapa del Subproyecto, que iniciará en marzo del 2022, se tendrán indicadores de impacto económicos relacionados a la aplicación de medidas de control específicas de cada enfermedad, y cómo estas influyen en la mejora de los índices productivos de los acuicultores.

El presidente ejecutivo de Sanipes, Johnny Marchán, resaltó que el resultado de este subproyecto busca modernizar y actualizar protocolos y herramientas regulatorias de la actividad acuícola; que facilitarán el cumplimiento normativo y pondrán en valor los esfuerzos que realizan los acuicultores para dar cumplimiento a la norma sanitaria; contribuyendo con ello a su sostenibilidad.

El presidente ejecutivo realizó actividades en la región Ica

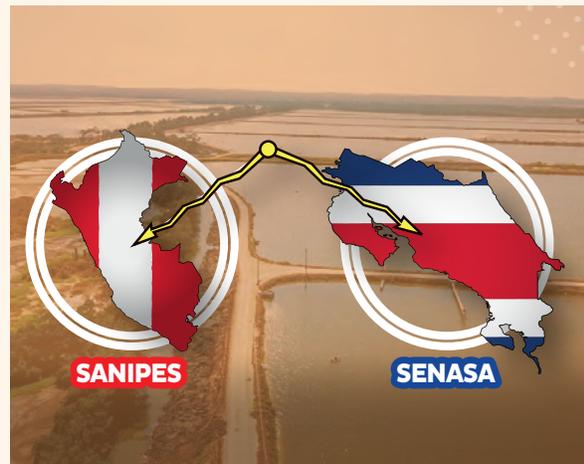
El presidente ejecutivo de Sanipes Johnny Marchán, estuvo en la región Ica donde sostuvo sendas reuniones con la presencia de extractores de erizo rojo. En Marcona, con presencia del alcalde distrital Elmo Pacheco y del director de DIREPRO Ica Elder Agüero; mientras que en Lomas con su alcalde distrital Segundo Tito.



Sanipes pondrá en marcha un proyecto piloto que ponga en práctica la nueva metodología de clasificación sanitaria de áreas de producción aplicando a bancos naturales. En adelante, los pescadores se comprometen a tramitar sus respectivos permisos de pesca ante las autoridades competentes.

Perú y Costa Rica intercambian experiencias en vigilancia y control de enfermedades de la acuicultura

En busca de fortalecer los instrumentos regulatorios para la importación, vigilancia, control de enfermedades y exportación de los recursos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura, Sanipes y su similar costarricense SENASA, iniciaron el intercambio de experiencias para reforzar conocimientos en sanidad acuícola.



A través de videoconferencias, continuarán estas charlas que fueron impulsadas en la III Reunión de la Comisión Técnica entre Perú y Costa Rica.

Sanipes trabaja articuladamente con los gobiernos regionales

Sanipes continúa el Fortalecimiento de capacidades en materia de sanidad acuícola a fin de que todos los actores de la cadena productiva de la acuicultura, conozcan la normativa y participen en su difusión y aplicación.



Por ello, se compartió la normativa sanitaria vigente en materia de sanidad aplicada al cultivo de peces como tilapia y trucha arcoíris, a representantes de los Gobiernos Regionales de Cajamarca, Lambayeque, San Martín, Junín y Amazonas; tocando temas como Lineamientos sanitarios mínimos para la categoría productiva acuícola de recursos limitados y el Protocolo sanitario para la desinfección de ovas embrionadas de salmónidos, entre otros.

Laboratorio de Sanidad Acuícola sede Puno fue visitado por el presidente ejecutivo de Sanipes

El presidente ejecutivo, Johnny Marchán Peña, recorrió y supervisó la labor científica y los métodos de detección que se realizan en las instalaciones del Laboratorio de Sanidad Acuícola - sede Puno, acompañado del director de la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) Puno, Alex Gallegos Choque y el director ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca (PETT), David Yanarico Huanca. Desde su inauguración en el 2019, se han realizado 139 muestras y aislado de bacterias que afectan a la trucha arcoíris.





Comparte y comenta en nuestras redes sociales



NUESTROS VIDEOS

